



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 5942/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

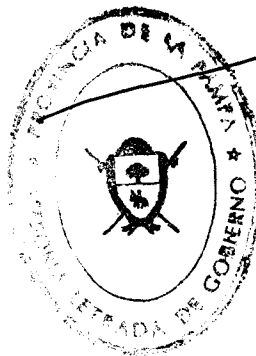
EXTRACTO: E/ LEY N° 2567-(03-06-10)-APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO EL 09-11-2009, ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, POR EL CUAL SE CONVIENE LA TRANSFERENCIA AL ORGANISMO NACIONAL, DE LA RUTA PROVINCIAL N° 106 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCION DE LA RUTA NACIONAL N° 152 Y GOBERNADOR DUVAL (LONGITUD APROXIMADA: 119 KILOMETROS).-

DICTAMEN ALG N° 69/10

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2567, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 16 JUN 2010



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**